

1840. Sep 23.

DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA INTERVENCION

que ha tenido el gobierno del Ecuador
en la pacificacion del Canton de Pasto.

PUBLICADOS,

POR EL JENERAL COMANDANTE EN JEFE DE LA
DIVISION GRANADINA DE OPERACIONES DEL SUR,

con el objeto

de que la nacion forme su juicio, y no se deje alucinar por lo que
en contra de esta medida han dicho los que simpatizan ò hacen causa
comun con los facciosos de Pasto; mientras el mismo Jeneral publica
igualmente la esposicion, que presentará al P. E. de la N. G., de los
motivos que han determinado su conducta en este negocio.

POPAYAN

1 de diciembre de 1840—Imp. de la Univ. por M. G. Córdova.

3023-1-10

RELATIVOS A LA INTERVENCIÓN

que se trata el cobro del Honorario
de la Intervención del Estado de 1840

PUBLICADOS

POR EL SUPLENTE COMISARIO EN TITULO DE LA
DIVISION GABINETE DE LOS ARCHIVOS DEL GOB.

CON EL N.º 10

de que se trata en el artículo 1.º de la Ley de 1840
en contra de los que han sido designados a hacer cargo
de los Archivos de la Nación y de los Archivos de los Estados
y de los Archivos de los Territorios, que por el N.º 10 de las
Leyes de 1840 se designan en el artículo 1.º de la Ley de 1840
nombres que han designado en el artículo 1.º de la Ley de 1840

ESTADO

de 1840 - Ley de la Unión por M. G. Condon.

DOCUMENTOS &.

N.º 1.º

REPUBLICA de la N. Granada—Division de operaciones del Sur—Comandancia en jefe—Cuartel general en Pasto à 19 de mayo de 1840—Al Sr. Ministro de E. en el D. de relaciones exteriores de la República del Ecuador—Señor—En mis comunicaciones anteriores he ofrecido à US. darle oportuno aviso, llegado el caso de que los facciosos que hacen guerra al gobierno granadino, amenacen tambien la tranquilidad de la república del Ecuador. Cumpliendo pues, con mi comprometimiento i en obsequio de la seguridad i bien-estar de dicha república, por cuya suerte siento el mas vivo interés, voi à manifestar à US. el estado de cosas de esta provincia, i à facilitar al gobierno de US. en cuanto depenla de mi, los medios de libertar al Ecuador de los males con que lo amenazan las facciones de Noguera i Obando.—Desde que Obando se incorporò à la faccion de Noguera, empleò toda su astucia para apoderarse del mando como principal cabecilla, i para comprometer contra el gobierno ecuatoriano à los mismos facciosos que se decian partidarios de aquella república, i que habian traído elementos de guerra del otro lado del Carachi. Tengo datos seguros de que Obando ha logrado su proyecto, i por consiguiente que dispone de mil i quinientos à dos mil facciosos que estan en armas. Tambien sé con certidumbre, que Obando profesa odio implacable à las personas que componen el alto gobierno del Ecuador,

i que cree tener mas facilidad para obtener ventajas hácia el Sur que hácia el Norte de la provincia de Pasto; sea por los datos que ha recibido, sea por que conoce que al Norte de esta provincia es aborrecido de muerte.—Las facciones que acaudilla Obando no profesan principio politico ni moral de ninguna clase: los individuos que las componen i principalmente sus cabecillas, solo tienen por objeto asegurar la impunidad de sus crímenes i tentar fortuna à toda costa. Asi es que ellos invadirán el territorio ecuatoriano, creyendo como creen que alli pueden obtener algun resultado favorable; i pondrán tanto mas empeño en esto, cuanto sea mayor la dificultad que se les presente para penetrar al norte del Juanambù.—El incremento que ha tomado la faccion de Obando, i el sistema de guerrillas con que ha plagado todo el canton de Pasto, puede comprometerme à obrar de preferencia sobre el Juanambù, para mantener franca la correspondencia con el gobierno, i para proteger los auxilios que me vengan de Popayan. Queda entónces poco i nada seguro el Sur de la provincia de Pasto, i es probable que Obando se aproveche de tal oportunidad para invadir al Ecuador, sin que yo pueda obrar con la prontitud necesaria para impedirlo; porque tendré otro objeto à que atender; porque la generalidad del pais me es hostil i no puedo tener buen espionaje; i porque Obando obra con guerrilleros del pais, que pueden hacer sus movimientos con facilidad

i rapidéz.—Despues de la franca explicacion que he hecho à US., creo de mi deber como agente de un gobierno que profesa la mas leal amistad hacia el de US., facilitarle los medios de precaver al pueblo ecuatoriano de los males que le amenazan, de acuerdo al mismo tiempo con los intereses de la N. Granada, en los terminos siguientes.—1.º Convengo en que las tropas del Ecuador pasen à este lado del Carchi, hasta el Guaitara, ò hasta el Juanambù si fuese preciso, con el único i exclusivo objeto de destruir las facciones que acaudillan Andres Noguera i el ex-jeneral José Maria Obando.—2.º Las tropas ecuatorianas que obren dentro de la provincia de Pasto, respetarán i sostendrán à las autoridades legales de la N. Granada, en los mismos terminos en que deben hacerlo las tropas granadinas; i se retirarán al Ecuador tan pronto como lo disponga el Presidente de la N. Granada, ò el jefe de la division de operaciones del Sur de esta república.—3.º El gobernador de la provincia de Pasto proveerá à la subsistencia de las tropas ecuatorianas, que obren dentro de la provincia de su mando, asistiéndolas del mismo modo que à las tropas granadinas.—4.º Cuando se reúnan para obrar, tomar acantonamiento, ò con otro objeto relativo à la campaña, tomará el mando del todo el jefe ú oficial de mas graduacion, ya sea granadino ò ecuatoriano, i se arreglará à las instrucciones del comandante en jefe.—5.º Los jefes, oficiales i tropas del Ecuador disfrutará dentro del territorio granadino, de los mismos goces i consideraciones que los jefes, oficiales i tropa de la N. Granada, en todo lo que no sea contrario à

las leyes de la república.—6.º Este convenio sera provisional hasta que el presidente de la N. Granada, à quien doi cuenta de él, se entienda por medio de su agente diplomático con el gobierno del Ecuador.—Como verá US., me he estendido hasta donde me lo permiten las leyes à que estoi i debo estar ceñido, para facilitar los medios de unir los esfuerzos de estas dos repúblicas, para atender à un objeto que les es comun i que con urgencia exista el cuidado de ambas.—Por último, voi à hablar à US. de un punto en que nada puedo hacer; pero que habiendo dado motivo para que se compliquen las relaciones de estas dos repúblicas, no debo desentenderme de él: hablo de la cuestion de limites entre las dos repúblicas. Algunos ecuatorianos i algunos granadinos, traidores emigrados en el Ecuador, han suministrado al cabecilla Noguera muchos elementos de guerra, i han trabajado infatigablemente por sostener i engrosar su faccion, para obtener por medio de esta la incorporacion de la provincia de Pasto ò de una parte de su territorio al Ecuador. Tal conducta ha causado una justa alarma en la N. Granada; porque se ha creído ofendido el honor nacional, i se ha visto con pena que en paises civilizados haya quien se valga de la barbarie i del fanatismo para un objeto nacional; en circunstancias en que iniciada amigablemente la cuestion, eran mas reprobadas i perjudiciales las vias de hecho, por cuanto embarazaban à los dos gobiernos para ejercer sus facultades constitucionales en obsequio del bien-estar de uno i otro pueblo. Como sincero amigo del Ecuador voi à manifestar à US. mi opinion par-

ficular en este negocio, sin que se entienda que entro en compromiso alguno, ni comprometa à mi gobierno. Mientras que el gobierno i pueblo granadino crean que el honor nacional exija que se sostengan los actuales limites de la repùblica, no cederàn un palmo de terreno, aunque esté de por medio la conveniencia de ambos pueblos, i aunque nos sobrevengan mayores males de los que ahora sufrimos; pero si se logra restablecer el òrden pùblico en la provincia de Pasto, no se fijarà la naciòn en poseer algunas leguas mas ó menos de territorio, i atenderà de preferencia à la conveniencia de los dos paises. Si à esto se agrega que el pueblo ecuatoriano contribuya à destruir la abominable facciòn que acaudillan Obando i Noguera, la N. Granada serà tanto mas favorable à las pretenciones del Ecuador, cuanto haya sido mayor su ayuda para destruir la facciòn, como que entònces el honor nacional i la conveniencia de las dos repùbricas estàn de acuerdo. Se presenta pues, una oportunidad en que ambas puedan ayudarse i contribuir à su bienestar mutuamente; i por resultado se tendrìan nuevos i mas fuertes vÌnculos de amistad.—No he tenido inconveniente en manifestar à US. oficialmente mi opinion: con ella nada digo à nombre de mi gobierno; pero puedo dar à US. una idea del modo de ver la cuestiòn que tenemos algunos granadinos.—Acepte US. la alta i distinguida consideraciòn con que soi mui atento obsecuente servidor—*Pedro Alcàntara Herran.*— Es copia—El ayudante de campo secretario—Alferez 2.º —*Ricardo Olachea.*

N.º 2.º

Repùblica del Ecuador—Ministerio de Estado en el despacho de relaciones exteriores—Quito à 27 de agosto de 1840—Al Sr. Jeneral comandante en jefe de la divisiòn de operaciones en el Sur de la N. Granada.—Sr.—He tenido el honor de recibir la nota mui interesante, que con fecha 19 del mes que cursa, dirigiò US. à mi despacho, manifestando los ùltimos acontecimientos de la guerra que se hace en esa provincia, i solicitando en consecuencia la cooperaciòn de las armas ecuatorianas, para contener los progresos funestos de los rebeldes. El Presidente, en cuyo conocimiento puse esta ocurrencia, dispuso se reuniese extraordinariamente el consejo, el cual en vista de acontecimientos tan urgentes i graves, ha considerado que la repùblica se encuentra en la necesidad de concurrir con sus armas, para contener los progresos de la rebeliòn que, sobreponiéndose à las leyes de un pais vecino, podria comprometer el òrden i tranquilidad de que disfrutamos. Al mismo tiempo se ha concedido la atenciòn que es de desear, à la situaciòn en que US. se encuentra por consecuencia de acontecimientos difìciles de prever: este punto tiene en su apoyo la fuerza de nuestras simpatías por el gobierno i pueblo de la N. Granada, i nosotros experimentamos una indignaciòn justa, al conocer que las depravadas intenciones de los rebeldes en esa provincia, tienden à privar à los pueblos del bien que se disfruta solamente à la sombra de las instituciones. Mi gobierno por tanto, con dictàmen de su consejo, ha deliberado corresponder à la invitaciòn

que US. le hace en nombre del que representa; i dispone que una fuerza respetable marche hasta el Guaitara, ó hasta el Juanambú si preciso fuere: i debo anunciar à US. en esta ocasion, que acaso el mismo Presidente en calidad de jeneral en jefe, marchará à la cabeza de las fuerzas sobredichas; porque considera que un pequeño cuerpo de tropas situando en la margen izquierda del Guaitara, pudiera estar comprometido, ó à batirse contra las probabilidades en caso de ser atacado por todas las fuerzas de la faccion, ó por lo menos à ponerse en retirada perdiendo el canton de Túquerres i relajando la moral del ejército.---Ha llegado el momento, Señor jeneral, de conocerse el fondo de los sentimientos del gobierno ecuatoriano: la lealtad ha sido i será siempre su divisa: él espera ciertamente fijar sus limites donde han querido determinarlo la razon, la politica i la conveniencia de los pueblos, i confia para conseguirlo en las respetables promesas de US.; pero él nunca ha entendido aprovecharse de los embarazos en que se encuentra su vecino. Distante de idea tan indecorosa, él no ha escusado sus benévolos oficios en diversas coyunturas, para restablecer en esa república el bien positivo de la paz: deseamos sinceramente el bien-estar del pueblo Granadino; por todos los medios permitidos le ayudaremos en la empresa de destruir á los que dan pruebas de no querer patria, gobierno ni libertad; i contra ellos deberán reunirse todas las opiniones. Mi gobierno cuenta con el amor de los pueblos; esta es la recompensa inmortal à que aspira en todos sus actos; i ese amor es el mejor garante de éxitos felices: à él apela con

confianza en circunstancias que una detestable rebellion, inquietando à esa tierra, podria alterar la paz de esta.--- Asi contesto, de órden del Presidente, la citada comunicacion de US.--- Quiera US., Sr. jeneral, admitir en la presente, como en toda oportunidad, la estima mui cumplida con que soi de US.---rendido servidor---*Francisco Marcos.*---Es copia---El ayudante de campo secretario---Alferez 2.º ---*Ricardo Olachea.*

N.º 3.º

República de la Nueva Granada.
Division de operaciones del Sur—
Comandancia en Jefe— Cuartel jeneral en Taindala á 10 de septiembre de 1840—Al Sor. Jeneral Juan José Flores, Presidente de la república del Ecuador. Exmo. Sor. Acabo de recibir en copia autentica el protocolo de la conferencia que tuvo lugar el dia 29 del mes último, entre el Sor. Ministro de relaciones exteriores del Ecuador i el consul jeneral de la N. Granada residente en Quito. En este documento, que me ha sido remitido por dicho consul, aparece que el gobierno Ecuatoriano ha hecho ciertas notificaciones al gobierno granadino, de que yo no tenía conocimiento alguno cuando me ví con VE. en Carlosama. Sabe VE. que el Sor. Ministro de relaciones exteriores del Ecuador me dirijiò con fecha 27 de agosto, una nota en que manifiesta que su gobierno conviene en un todo con cuanto yo habia propuesto en mi nota de 19 del mismo mes, i sabe tambien que estas dos comunicaciones fueron los únicos antecedentes que me sirvieron de guia i fundamento en la conferencia que tube con VE.—No me

conformo con el contenido del protocolo de que he hecho mencion por varias razones, de las cuales solo me fijaré en la principal que me parece suficiente; i es la falta de autorizacion en el cónsul granadino para oir notificaciones hechas à mi gobierno, ó para convenir en reformas, adiciones ó modificaciones que quisiesen introducirse en actos que son de mi responsabilidad—Persuadido el gobierno del Ecuador, como lo estoi yo tambien, de que la faccion de Obando amenaza la tranquilidad de aquel país, ha ofrecido cooperar con sus fuerzas para destruirla; i como esta cooperacion hubiese de obrar dentro del territorio granadino, al gobierno de este país toca proponer las condiciones que convengan, para permitirse que las tropas ecuatorianas pasen la linea fronteriza. A nombre de mi gobierno propuse al de VE., en oficio de 19 de agosto que ya he citado, las condiciones que deberian servir de base para que pudiese llevarse à efecto la union de esfuerzos de una i otra república, para obtener el objeto que se tiene en mira. Quedando pues, la cuestion reducida sencillamente, à que si el Ecuador quiere hacer pasar sus tropas à la provincia de Pasto, habria de convenir en las condiciones propuestas; ó que si estas no le convenian no haria pasar sus tropas de la frontera: el Sor. Ministro de relaciones exteriores del Ecuador me manifestó el allanamiento de su gobierno, contestandome de acuerdo con cuanto le espuse, sin poner reparo alguno à las condiciones fijadas.—No era bajo otro concepto, ni podia ser, que yo permitia ó auxiliaba el paso de las tropas del Ecuador, que se hallan ya

en el territorio granadino. Como que es un acto espontaneo de la N. Granada el permitir que las tropas del Ecuador obren dentro del territorio de la República, ha debido fijar las condiciones que han de servir de base. El gobierno del Ecuador ha tenido derecho para conformarse ó no con dichas condiciones, i en consecuencia disponer que sus tropas pasaran ó no el Carchi; pero de ningun modo ha tenido derecho para modificar por si solo las condiciones propuestas por mi à nombre del gobierno de mi nacion, i mucho menos despues de haber manifestado su aquiescencia i de haber obrado de conformidad. Lo espuesto me parece bastante pa-
probar à VE. que (tanto para el gobierno granadino como para mi) no puede tener valor ni efecto alguno la conferencia celebrada el dia 29 de agosto último, entre el Sor. Ministro de relaciones exteriores del Ecuador y el consul granadino, sin necesidad de entrar al examen de los puntos que contiene. Tales esplicaciones me parecen indispensables, para alejar con tiempo todo motivo de disgusto ó reclamacion entre las dos repúblicas, interesadas en cultivar ahora mas que en ninguna otra época la mas leal i franca amistad.—Acepte VE. los sentimientos de aprecio i consideracion con que soi de VE. mui atento obediente servidor—*Pedro A. Herran.*
Es copia—El Ayudante de campo Secretario—*Ricardo Olachea.*

N. ° 4. °

República del Ecuador—Cuartel jeneral del Ejercito—Chaitan à 21 de septiembre de 1840---30. ° ---Al Sor. Jeneral en jefe del ejército gra-

nadino Pedro Alcántara Herran---
 Sor. Jeneral---Me es satisfactorio
 contestar la estimable nota de US.
 fecha 10 del corriente, asegurando
 que cuando el Señor Ministro
 de relaciones exteriores del Ecuador
 hizo algunas leves alteraciones, en
 las bases propuestas por US. para
 introducir tropas de aquella repú-
 blica en el territorio granadino, fué
 persuadido de que US. debía re-
 pasar el Juanambú, con el objeto
 plausible de recibir algunos recursos
 de las provincias meridionales de la
 N. Granada; i que pareciendo im-
 probable que las tropas del man-
 do de US., no obstante su valor i
 sufrimiento, pudiesen tornar à Pas-
 to en razon del número de ellas i
 del incremento que había tomado
 la faccion, era claro que el Ecu-
 ador debía prepararse, aunque fuese
 por una prudente precaucion, à lu-
 char por si solo contra todas las
 fuerzas enemigas que existian, i con-
 tra las demas que se pudieran au-
 mentar.--No habienbo tenido lugar
 aquel caso, por cuanto US. se ha
 sostenido en el canton de Pasto al
 travez de grandes dificultades, i aun
 careciendo de los elementos mas in-
 dispensables para hacer la guerra,
 ha desaparecido el motivo que in-
 dujo à proponer las antedichas mo-
 dificaciones: por lo cual subsisten
 en todo su vigor i fuerza las ba-
 ses de US., tales como las estable-
 ció.--Esta declaracion debe ser à
 US. tanto mas satisfactoria, quan-
 to me considero facultado para ha-
 cerla, lo mismo que para dar à US.
 las mas positivas seguridades, acer-
 ca de la franqueza i buena fé que
 han guiado al gobierno del Ecu-
 ador en el asunto de que se trata,
 i en cualquiera otro que haya te-
 nido relacion con la N. Granada i

con la persona de US. que siempre
 ha merecido nuestras consideracio-
 nes por sus recomendables cuali-
 dades.---Tengo la honra de suscri-
 birme de US. mui obediente servi-
 dor.---*Juan José Flores.*

Es copia---El Ayudante de cam-
 po---Secretario---*Ricardo Olachea.*

N. ° 5. °

República de la N. Granada---
 Division de operaciones del Sur---
 Comandancia en jefe--Cuartel jene-
 ral en Taindala à 19 de septiembre
 de 1840---Exmo. Sr. Jeneral Juan
 José Flores Presidente de la repú-
 blica del Ecuador.--Exmo. Sr.--Cuan-
 do propuse al gobierno del Ecu-
 ador las condiciones insertas en mi
 nota de 19 de agosto último, no
 supuse que V. E. en calidad de je-
 neral viniese mandando las tropas
 con que dicha república quiere co-
 operar al exterminio de la faccion de
 Obando, i por tanto no hice diferen-
 cia de cualquier jeneral que vinie-
 se ocupando tal puesto, para las fa-
 cultades de que habria de hacer uso
 dentro del territorio granadino; mas
 ahora que V. E. mismo me informa
 de su venida à la cabeza de las tro-
 pas, como el Sr. ministro de rela-
 ciones exteriores me anunció, he
 creido que en obsequio de las con-
 sideraciones que merece el primer
 magistrado de una república amiga,
 aun cuando no se halle en actual
 ejercicio del Poder Ejecutivo, i de
 las que personalmente merece V. E.
 por sus honrosos precedentes mili-
 tares, debo obrar con menos res-
 tricciones. En esta virtud, i atendien-
 do tambien à que las trabas im-
 puestas à V. E. entorpecerian la e-
 jecucion de maniobras de guerra im-
 portantes; autorizo à V. E. para que

cuando se halle separado del punto en que yo obre, goce de la plenitud de facultades é independencia con que pudiera estar autorizado un jeneral granadino, sin otras restricciones que las imponen las leyes de la república, i las que son consiguientes à la autoridad que ejerce el Poder Ejecutivo de la N. Granada dentro de su territorio.—Cuando fuere conveniente que las tropas de una i otra república se unan para obrar en un mismo punto ó en una linea, obraremos V. E. i yo de acuerdo, conservando cada uno el mando en jefe de las tropas de su nacion.—Con tal modificacion queda subsistente en todas sus partes cuanto digo al gobierno del Ecuador en mi nota de 19 de agosto último.—La lealtad con que V. E. ha procedido desde que estalló la revolucion de Pasto el año último, i el interes decidido que ha manifestado V. E. para destruir la faccion de Obando, me han infundido tal confianza en V. E., que no he dudado un momento de los buenos resultados que obtendrán la N. Granada i el Ecuador uniendo sus fuerzas en las presentes circunstancias, i proponiéndonos trabajar sobre bases honrosas i útiles à uno i otro país, en cuya fijacion he empeñado mi responsabilidad.—Soy de V. E. mui atento i obediente servidor.—*Pedro Alcántara Herran*.—Es copia—El ayudante de campo secretario—*Ricardo Olachea*.

N. ° 6. °

República del Ecuador---Cuartel jeneral del ejército---Chaitan à 21 de septiembre de 1840. 30. ° ---Al Sr. Jeneral en jefe del ejército granadino Pedro Alcántara Herran--

Sr. Jeneral--Acabo de recibir la nota de US. fecha 19 del corriente, contraida à declarar, que cuando yo obre separado de US. debo gozar de la plenitud de facultades que competen à un jeneral granadino; que cuando fuese necesario unir las fuerzas, entònces US. i yo obraremos de acuerdo, conservando cada uno el mando respectivo de sus tropas, salvas las facultades i prerrogativas del poder Ejecutivo nacional---Sencible à la prueba de consideracion i aprecio con que US. acaba de distinguirme, doi à US. mis mas sinceros agradecimientos; i me prometo que jamas tendrá que arrepentirse por haberme favorecido con su confianza i benevolencia--Reitero à US. la seguridad de la consideracion i aprecio con que me suscribo de US. mui obediente servidor---*Juan Jose Flores*---Es copia--El ayudante de campo secretario--*Ricardo Olachea*.

N. ° 7. °

República del Ecuador---Cuartel jeneral en Túquerres à 24 de septiembre de 1840--30. ° ---Al Sr. Jeneral Tomas C. de Mosquera segundo jefe del ejército granadino--Sr. El infrascrito tiene órden espresa de S. E. el Jeneral en jefe del ejército ecuatoriano, para hacerle las dos siguientes declaraciones.--1. ° Que S. E. el Jeneral en jefe rehusa espontaneamente recibir los sueldos i bagajes que pudieran corresponderle.--2. ° Que el ejército ecuatoriano rehusa el botin que se tome al enemigo, i ofrece ponerlo à disposicion del Jeneral en jefe granadino, para que disponga de él como lo tuviere por conveniente---Con sentimientos de la mas alta considera-

cion me suscribo de US. su mui atento servidor---*Leandro Stagg*--- Es copia--El ayudante de campo secretario--alferez 2.º ---*Ricardo Olachea*.

N.º 8.º

República de la N. Granada--- Division de operaciones del Sur--- Cuartel jeneral en Pasto à 23 de septiembre de 1840--Número 176--- Al Sr. Jeneral Leonardo Stagg segundo jefe del ejército ecuatoriano-- Señor: el infrascrito ha recibido la apreciable nota de US. de esta fecha, en que se sirve hacer dos declaraciones à nombre de S. E. el Jeneral en jefe del ejército del Ecuador. En cuanto à la primera, no puedo menos de apresurarme à hacer presente al Jeneral en jefe el desinterés de S. E.; i debo expresarle à nombre del Jeneral i de la N. Granada las mas sinceras gracias por esta prueba de desinterés de S. E.--En cuanto à la segunda, debo apreciar igual desinterés; pero es imposible que llegado el caso pueda esto tener efecto, i seria mui mal visto que se quitara à los soldados del Ecuador lo que ellos cogieran de botin, i no debo aceptar una declaracion nominal--Con sentimientos de respeto soi de US. mui obediente servidor--*Tomas C. de Mosquera*---Es copia--El ayudante de campo secretario *Ricardo Olachea*

N.º 9.º

República del Ecuador--Cuartel jeneral en la Laguna a 30 de septiembre de 1840--3.º --Al Sr. Jeneral en jefe de las tropas granadinas Pedro Alcántara Herran--Señor: considerandome el representante de mi patria en esta tierra, creo de

mi deber presentar à US., de un modo solemne, las mas sinceras i espresivas gracias, à nombre del gobierno i pueblo ecuatoriano, por los grandes servicios que US. les ha prestado, sosteniendo con gloria i provecho una guerra tan poco apreciada por los que no conocen sus dificultades i peligros. Las claras virtudes con que US. se ha señalado en esta época memorable, su brillante conducta militar hasta la jornada de Huilquipamba, i las distinguidas consideraciones que US. ha dispensado à las tropas del Ecuador, son otros tantos títulos de merecimiento para con el pueblo que me ha dado su confianza, el cual sabe apreciar debidamente el mérito de los grandes hombres. Acepte US. ademas, i por su órgano el gobierno de la N. Granada, mis votos congratulatorios por el termino de la faccion de Obando, sepultada ayer en la quebrada de Huilquipamba---Con mui distinguida consideracion me suscribo de US. mui obediente servidor i antiguo compañero de armas. *Juan José Flores*--- Es copia--El ayudante de campo secretario---*Ricardo Olachea*.

N.º 10.º

República de la N. Granada--- Cuartel jeneral en la Laguna à 30 de septiembre de 1840---Exmo, Sr. Jeneral Juan José Flores Presidente de la república del Ecuador--Exmo Sr.--He recibido la apreciable nota de V. E. fecha de hoi, en que se sirve, por si i à nombre de la república del Ecuador, darme las gracias por los servicios qué he prestado en la campaña de Pasto---Este documento con que V. E. me favorece de un modo singular com-

pensa espléndidamente mis pequeños servicios, i en todo tiempo lo consideraré como un título de honor debido à los benévolos sentimientos de V. E. hacia mi persona, i de magnanimidad de la república del Ecuador.--He dispensado ciertamente debidas consideraciones de aprecio à las tropas del Ecuador, que han venido à combatir contra nuestros enemigos comunes; i en esto no he hecho otra cosa que obrar como fiel agente de mi gobierno. Los jefes ecuatorianos, tan estimables por su educacion como por su valor, no han perdido ocasion de manifestar el vivo interes que sienten por el bien-estar de la N. Granada; i los oficiales i tropa se han captado la mas sincera amistad de los granadinos, no pudiendo ser de otro modo, cuando su divisa comun es honor, libertad i orden. Satisfactorio debe ser para V. E., como lo es para mi, que haya tan feliz uniformidad de sentimientos en los hombres destinados à defender la verdadera causa de los pueblos--Acepte V. E. la alta consideracion con que tengo el honor de ser su mui obediente servidor i fiel compañero de armas---*Pedro Alcántara Herrán*--Es copia--El ayudante de campo secretario--Alferez 2.º --*Ricardo Olachea*,

N.º 11.º

República del Ecuador--Cuartel jeneral en la Laguna à 30 de Septiembre de 1840.--Señor: Tengo la honra de presentar à US. à nombre del gobierno i pueblo del Ecuador, las mas sinceras i espresivas gracias por los distinguidos servicios que US. ha prestado, sosteniendo con gloria una guerra que tanto les

interesaba. La conducta de US. en la jornada de Huilquipamba, es tanto mas recomendable à mis ojos, cuanto que US., pie à tierra, como el ultimo subalterno, ha dirigido una columna del ejército, la cual tuvo una parte decisiva en aquella memorable jornada. Sensible el Gobierno de mi patria à las acciones distinguidas, sabe apreciarlas debidamente, i se gloria de hacer justicia à los hombres, como US., dignos de gratitud i de memoria--Acepte US. la seguridad de mis consideraciones como su obediente servidor i antiguo compañero de armas--*Juan José Flores*--Al Señor Jeneral Tomas C. de Mosquera, segundo Jefe del ejército granadino.

N.º 12.º

República de la N. Granada--Division de operaciones del Sur--Cuartel jeneral en la Laguna à 30 de Septiembre de 1840--Excelentísimo Sr: La apreciable nota de VE., en que con esta fecha me honra, dandome las gracias por mis servicios militares, en una guerra contra los que atacan à mi Gobierno i al del Ecuador; ha sido para mi el mas honroso título, que como soldado pudiera desear. Ni los premios que recibí hasta merecer orlar mis vestidos con laurel, ni las cicatrices que llevo en mi rostro recibidas peleando por la independencia i libertad de mi patria, han sastifecho mas mi corazon, que la aprobacion con que VE. me distingue en esta vez.--VE. sabe que mi carrera militar i mis servicios durante 26 años, han sido tanto por la N. Granada como por el Ecuador, cuando nuestra patria era Colombia. Unidos hoi con dos banderas i bajo de un solo estandarte, el del orden i la paz domestica, hé

vuelto à sentir el noble orgullo de combatir al lado de VE. Y al tributar à VE. mis agradecimientos, por las gracias con que me favorece á nombre del gobierno i pueblo ecuatoriano, no puedo menos de protestar à VE. que si alguna vez el Ecuador tuviese que luchar con sus enemigos, VE. me verá volar à acompañar à mis antiguos compatriotas, bajo las órdenes del Capitan que hace el honor del pueblo ecuatoriano---Sirvase VE. aceptar esta franca i leal protesta de un antiguo amigo i compañero de armas de VE---Tomas C. de Mosquera.--Al Exmo. Señor, Jeneral en jefe Juan J. Flores, Presidente de la República del Ecuador.--Es copia--El Ayudante de campo Secretario, Alferez 1.º --*Manuel M. de Paz.*

N.º 13.º

República del Ecuador--Cuartel jeneral en la Laguna à 30. de septiembre de 1840.--30.º --Al Señor Jeneral en jefe del ejército granadino, Pedro Alcántara Herrán--Señor:--Sensible á los distinguidos servicios que han prestado en esta guerra difícil i penosa, algunos jefes principales del ejército del mando de US.; i convencido además de la justicia que distingue al pueblo ecuatoriano que me ha dado su confianza, he creído de mi deber promover, à su nombre, à Coroneles vivos i efectivos, à los tenientes coroneles Mutis, Buitrago i Collazos; i à primeros comandantes efectivos, al teniente coronel graduado Guzman, i al Sarjento mayor Pineda--Ojalà que la rectitud de US. halle justos estos ascensos, àsi como es justa i merecida la consideracion que debo à toda la division

granadina, la cual se ha recomendado à mi patria por su conducta sufrida i valerosa, en una lucha tenaz que afectaba à un mismo tiempo los intereses de las dos naciones--Con distinguida consideracion me suscribo de US. obediente servidor--Juan José Flores--Es copia--El Ayudante de campo Secretario, Alferez 2.º *Ricardo Olachea.*

N.º 14.º

República de la Nueva Granada--Cuartel jeneral en la Laguna à 30 de septiembre de 1840---Al Exmo. Señor Jeneral en jefe Juan José Flores, Presidente del Ecuador, etc. etc.--Exmo. Señor---He recibido la apreciable nota de VE., en que me comunica que ha nombrado coroneles vivos i efectivos del Ecuador, à los tenientes coroneles del ejército granadino, Buitrago, Mutis i Collazos; i primeros comandantes, à los sargentos mayores del mismo ejército, Guzman i Pineda---Doi à VE. mui sinceras gracias por la honra que se ha servido dispensar à dichos jefes, en cuya suerte tomo el mas vivo interes, como que han servido muchos años à la Patria con lealtad, i me han acompañado con valor i sufrimiento en la dura campaña de Pasto---No dudo que el gobierno de la Nueva Granada concederà permiso à dichos jefes, para que acepten la gracia con que VE. los ha favorecido à nombre de la república del Ecuador: i si en mí residiesen facultades para conceder iguales empleos en la Nueva Granada, promovería en el ejército nacional à los jefes agraciados por VE.; tanto por manifestar la consideracion que tengo hacia el gobierno Ecu-

toriano, como por creer que en ello ejercería un acto de justicia—Soi de VE. mui atento obsecuente servidor—*Pedro A. Herran*—Es copia. El Ayudante de campo Secretario, Alferes 2.º —*Ricardo Olachea*.

N.º 15.º

República del Ecuador--Cuartel jeneral en la Laguna à 5 de octubre de 1840--30.º --Al Sr. Jeneral en jefe del ejercito granadino, Pedro Alcántara Herran---Sr.: tengo la honra de adjuntar à esta nota, en copia legalizada, el parte que conforme à mi deber doi al gobierno de mi patria, sobre la jornada de Huilquipamba i las operaciones militares que le precedieron. Ojalà que tales detalles sean satisfactorios à US. i honrosos à la division granadina, como son segun mi modo de ver ciertos i exactos.---Con distinguida consideracion me suscribo de U. S. su mui obediente servidor--*Juan J. Flores*.---Es copia---El ayudante de campo secretario---Alferez 2.º —*Ricardo Olachea*.

N.º 16.º

República del Ecuador--Cuartel jeneral en la Laguna a 4 de octubre de 1840--30.º ---Al Sr. ministro de estado en el despacho de guerra i marina---Sr.: Despues de lo que dije à US, en mi nota fecha 23 del mes próximo pasado, se movió la 1.ª division, fuerte de mil cien hombres, al pueblo de Túquerres, en el cual reposò el 23 y 24. El 25 vino à situarse en Coarichù, el 26 pasó el Guaitara y durmió en la Cocha. En la tarde del mismo dia me adelanté con el Jeneral en jefe granadino à la cuchilla de

Taindala, donde fuí recibido por la primera columna de su division con una salva de 21 cañonazos, y con los honores de Presidente que tuvo la bondad de dispensarme el jeneral Mosquera que la mandaba. Esta columna constaba de mil hombres, compuesta de mui buenos soldados tanto por su calidad y disciplina, como por su moral i sufrimiento; pero carecia del número tan esencial en esta guerra para maniobrar con ventaja. Los jefes i oficiales manifestaban valor i resignacion para continuar una campaña tan penosa i notable por sus grandes dificultades. El campo estaba trazado conforme à los principios de castramentacion, i manifestaba que la policia era esmerada. Como mi objeto es instruir al Gobierno de todo cuanto yo considere digno de su conocimiento, no debo omitir comunicarle, que desde el Jeneral en jefe del ejército granadino i su segundo, hasta el último subteniente de sus tropas, me hicieron demostraciones mui sinceras de aprecio i amistad; sin duda para comprobarme que reputaban al Ecuador como un pueblo hermano, à quien estaba ligada la N. Granada por vínculos estrechos i por recuerdos gloriosos, desde que ambos estados llevaron juntos el memorable nombre de Colombia. Despues de tales demostraciones nos ocupamos el Jeneral en jefe i yo, en acordar las operaciones militares con que debiamos empezar la campaña; i habiendo convenido ambos en reunir las fuerzas para dar al enemigo, que estaba al frente, un golpe decisivo i aterrante, nos fijamos en el plan que debiamos ejecutar. En conformidad, la 1.ª division ecuatoriana desfilò el 27 delante de la granadina, que se ha-

llaba acampada en Taindala, i continuó su marcha hasta la estancia de Yacuanquer; porque supimos que el faccioso Obando habia fugado con direccion à Pasto, abandonando las posiciones de Mejia i del Tambor que antes ocupaba. El Jeneral en jefe granadino i yo volvimos à reunirnos en la marcha i acordamos, con vista de las circunstancias, ocupar à Pasto en la noche del mismo dia, para sacar las ventajas que nos ofrecia la fuga de los facciosos. En consecuencia se dispuso que el bravo comandante Mutis, á la cabeza de una columna de 300 infantes escogidos i de 75 caballos, marchase por el camino del Tambor, mientras que la guardia nacional de Pasto lo verificaba por el de la Montañuela, á fin de llamar la atencion del enemigo, i asegurar el buen éxito de la operacion. Con el mismo objeto convenimos en que la division ecuatoriana marchase rápidamente à Pasto, i en que la granadina siguiese el mismo movimiento, supuesto que aquella ciudad debia ser en adelante núcleo de las operaciones. El comandante Mutis i la guardia nacional de Pasto ocuparon la ciudad al amanecer del 28: la division ecuatoriana lo verificó á las 12 del mismo dia; i la granadina á las ocho de la noche. El jeneral en jefe estuvo en Pasto desde mui temprano.—Tanto por las declaraciones de los prisioneros, como por las noticias que publicaron algunos buenos ciudadanos, se supo que el cabecilla Obando se habia dirigido à este pueblo con una parte de su fuerza, destinando la otra à defender las posiciones de Chaguarbamba. Tambien se supo que se le habian dispersado mas de mil hombres, desde el dia en que pasó

por las armas à Noguera. El Jeneral en jefe i yo convenimos en la necesidad de no perder tiempo ni para dar descanso à la tropa: en atacar con rapidéz; i en perseguir despues con mucha constancia i teson. En consecuencia trazamos el siguiente plan.—El bizarro jeneral Mosquera à la cabeza del n.º 2.º i de la 3.ª i 4.ª compañías del n.º 5.º debia ocupar la derecha, i dirigirse por el camino de Rosapamba, para batir por aquel flanco al enemigo. El jefe de E. M. Buitrago, distinguido por su valor i lealtad, al frente del n.º 1.º de la N. Granada, de las compañías 1.ª i 2.ª del 5.º batallon, i de 50 lanceros pie à tierra, mandados por el valiente coronel Martinez; debia marchar por la izquierda siguiendo el camino de Cabrera, para despejar aquel flanco, i caer sobre los facciosos en el caso de que hicieran una resistencia tenaz. La division ecuatoriana, á cuya cabeza veniamos el Jeneral en jefe i yo, el digno jeneral Stagg, los bizarros coroneles Carmen Lopez jefe de E. M., Antonio España, Manuel Guerrero i José Patiño; los comandantes Darío Morales, Nicolas Morales i Visente Sanz; el capitan Francisco Gabiño, el auditor de guerra Dr. Marcos Espinel, i el cirujano mayor Manuel Ontaneda, debia marchar por el centro siguiendo el camino real; i fué organizada en esta forma. La columna de Imbabura, mandada por el valiente coronel Campos, se desplegó à la izquierda de la division ecuatoriana, apoyando su derecha en el camino. La columna de granaderos, en cuyas filas se interpolaron, pie à tierra, los lanceros mas bravos del primer rejimiento, formaba la cabeza de la columna. El primer reji-

miento tambien pié à tierra, cubria su retaguardia, i le seguia en formacion unida la columna de Pichincha i el resto del 2.º regimiento de lanceros. Solo dos mitades de caballeria estaban montadas para obrar segun conviniese. Una guerrilla de cazadores de Pichincha se desplegó frente al centro de toda la columna, i la precedieron los guardias nacionales de Pasto, como prácticos del terreno i en calidad de tiradores. Luego que los tres cuerpos principales (es decir la division ecuatoriana, i las columnas mandadas por el jeneral Mosquera i el jefe de E. M. Buitrago) se hallaron formadas paralelamente, rompieron la marcha à un mismo tiempo; la cual fué tan acelerada, que algunas guerrillas i cuerpos particulares trotaron, sin duda por su ardor i entusiasmo. El fuego empezó por nuestra derecha, pero con grandes intervalos; porque la guerrilla enemiga que lo sostenia era debil, i se replegaba al cuerpo principal en fuga precipitada. En la dirección del centro solo se dispararon dos fusilazos hasta la ocupacion de este pueblo, que se encontró abandonado. Entonces conocimos que los facciosos se preparaban à resistir el ataque en la quebrada de Huilquipamba, fuerte por la naturaleza i por las trincheras que habia construido el cabecilla Obando. El Jeneral en jefe granadino dispuso, que la guardia nacional de Pasto explorase el paso principal de dicha quebrada, para poder montar una pieza de montaña que despejase la parte opuesta que estaba defendida; asi como tambien, para dar tiempo à que las columnas de los flancos se franqueasen un paso i cayesen sobre la retaguardia del enemigo. Ademas convenimos con el

Jeneral en jefe granadino, en que el coronel Campos con la columna de Imbabura fuese à reemplazar la guardia nacional de Pasto, i la columna de Diaz que la seguia de cerca. Mas el intrépido comandante Pineda, à la cabeza de dicha guardia nacional, arrastrado por el arrojo que le distingue, atacó de frente i forzó los atrincheramientos, favorecido por la columna del jeneral Mosquera que se procuro un paso i se hizo sentir en un flanco del enemigo; el cual se dispersó completamente en la montaña, pensando únicamente, desde entonces, en salvar la vida por el camino de una fuga vergonzosa. El Jeneral en jefe i yo pasamos la quebrada para arreglar una persecucion activa i vigorosa, cual nos la habiamos propuesto desde antes del ataque; i acordamos tambien permanecer en este pueblo hasta rendir i aprehender al último disperso. Asi lo hemos hecho, i el resultado va correspondiendo à nuestras esperanzas, pues se han tomado hasta hoi mas de sesenta prisioneros, quedando cuarenta muertos, proximamente, en la montaña. Entre los prisioneros se encuentran los cabecillas Alvarez, Llori, Erazo, Francisco Ibarra, alias el Conejo, i otros amigos i confidentes de Obando. Entre los segundos puede haber algunas personas notables; pero se ignora quienes sean. Lo único que sabemos con certeza es, que Obando està abandonado en la montaña, donde huye sin direccion i sin defensa, acompañado de dos ó tres personas; por lo cual es probable que muera ó se entregue prisionero, pues se le persigue en todas direcciones con actividad i constancia. Mas sea de esto lo que fuere, segun mi modo de ver las co-

zas, la faccion de Obando ha desaparecido; i este cabecilla en solo tres dias de operaciones, ha concluido su carrera criminal, manifestando à toda luz su ninguna capacidad, i una absoluta falta de prevision en todo; pues que no ha hecho nada que sea digno de un oficial mediocre, i ha permitiéndole que una fuerza de mil i quinientos hombres se disipase como el humo.—La única pérdida que hemos experimentado en Huilquipamba, es la de un cazador de Pichincha, la de dos heridos leves de la misma compañía, i la de otro soldado mas del primer regimiento de lanceros: estos individuos se mezclaron con la guardia nacional de Pasto en el momento del combate. Tambien debemos lamentar la pérdida del teniente Montenegro, perteneciente à la guardia nacional de Imbabura, que murió en la persecucion à manos de sus mismos compañeros, que le desconocieron por su traje. Por último, debemos deplorar la sensible perdida de siete guardias nacionales de Pasto, que fueron muertos ó heridos cargando valerosamente contra las trincheras del enemigo.—Como considero que soi el representante del Ecuador en esta tierra, he creido digno del honor de mi patria, i de la justicia que la distingue, dar à su nombre las mas sinceras gracias al Jeneral Herran, comandante en jefe de las tropas granadinas, i à su segundo el Jeneral Mosquera: al 1.º por sus claras virtudes, i mui especialmente por su valor i perseverancia en esta guerra dificil i penosa, poco conocida i menos apreciada: al 2.º por las calidades que le distinguen, i por haber conducido su columna al combate, yendo él à su

frente, pie à tierra, como el último subalterno; i à ambos en comun por el buen comportamiento que han tenido para con las tropas del Ecuador. Asi mismo he creido de mi deber, tomar el nombre del Senado para saludar como coroneles efectivos à los primeros comandantes Mutis, Buitrago i Collazos: al 1.º por su raro valor i su constante intrepidez en las diversas acciones de guerra en que ha ilustrado su nombre; i à los dos últimos por su valor acreditado, i por su constancia nunca desmentida. En fin, he saludado como primer comandante al sargento mayor Pineda, jefe mui recomendable por su intrepidez i por su conducta en Huilquipamba; i como à primer comandante efectivo al teniente coronel graduado Juan Bautista Guzman, jefe valiente, sufrido i moderado. Con respecto à los dignos jefes i oficiales del ejército del Ecuador diré únicamente: que ellos se han manifestado en esta ocasion como lo tienen de costumbre, con valor, lealtad i sufrimiento. A mi regreso à la patria los recomendaré por sus nombres i servicios.—Con distinguida consideracion me suscribo, de U.S. mui obediente servidor.—*Juan J. Flores.*—Es copia.—*Marcos Espinel secretario.*—Es copia.—El ayudante de campo secretario—alferez 2.º —*Ricardo Olachea.*

N.º 17.º

República de la Nueva Granada—Division de operaciones del Sur. Comandancia en jefe—Cuartel jeneral en Pasto à 5 de octubre de 1840—Al Exmo. Señor Jeneral Juan José Flores, Presidente de la república del Ecuador. etc.—Exmo Sr.

Tengo el honor de acusar à VE. recibo, de su apreciable comunicacion fecha de hoy; à la que acompaño copia del parte que dirigió VE. al gobierno del Ecuador, à consecuencia de la jornada de Huilquipamba, i sobre las operaciones que la precedieron---Con mucha satisfaccion he visto lo que VE. dice con respecto à las tropas granadinas, porque el solo voto respetable de VE. es sumamente honroso para mis compañeros de armas. Por lo que toca à mi particularmente, veo con gratitud que VE. ha tenido la bondad de realzar mis pequeños servicios, i de hacer en mi favor recomendaciones superiores à mi mérito---Para conocimiento de VE. tengo el honor de acompañarle copia auténtica, del parte que he dirigido al gobierno de la Nueva Granada, sobre las operaciones ejecutadas dentro de este canton, desde que la division del Ecuador pasó el Guaitara hasta el dia de ayer; en cuyo parte està comprendida la accion de guerra que tuvo lugar en Huilquipamba, i las ocurrencias anteriores que facilitaron nuestras operaciones, i nos proporcionaron la disolucion de los rebeldes con increíble economía de sangre---Acepte VE. la alta i distinguida consideracion con que soi su mui atento obsecuente servidor—*Pedro A. Herran.*—Es copia — El Ayudante de campo Secretario---Alferez 2.º —*Ricardo Olahe.*

N.º 18.º

República de la N. Granada—
Division de operaciones del Sur—
Comandancia en jefe—Cuartel jeneral en Pasto à 4 de octubre de 1840—
—Al Sr. jefe militar de la pro-

vincia de Popayan.—Con esta fecha digo al Sr. Secretario de E. en el despacho de guerra i marina lo que còpio—"Por mis comunicaciones anteriores he informado al gobierno de los sucesos ocurridos hasta el dia 24 de septiembre ultimo, i le he dado una idea del estado en que se hallaban las cosas. El 27 del mismo mes pasó à este lado del Guaitara la division ecuatoriana, compuesta de dos columnas de buena infanteria, con 648 hombres de fuerza: dos regimientos de caballeria selecta, con 452 plazas de lanza; i los jefes i oficiales de Estado mayor necesarios para el servicio de una division en campaña. S. E. el Presidente del Ecuador, que venia à la cabeza de esta lucida division, se adelantó conmigo hasta mi cuartel jeneral de Taindala, para acordar el plan de operaciones que habriamos de emprender sin pérdida de tiempo. Convenimos efectivamente en todo lo que debiamos hacer, i en virtud de tal acuerdo se ejecutaron las operaciones de que voi à dar cuenta à US.—El dia 28 se movió la division ecuatoriana, de la Cocha à la estancia de Yacuanquer. Al amanecer de este dia abandonó el faccioso Obando los puntos de los Ajos i el Tambor, donde se creía que nos esperaria, i envió el grueso de su fuerza à Chaguarbamba, llevando consigo doscientos hombres à la Laguna. El teniente coronel Manuel Mutis con trescientos infantes granadinos i setenta i cinco caballos de la division ecuatoriana, marchó à las diez de la noche por el páramo de Chavez; al mismo tiempo que el sargento mayor Manuel Córdova con cien hombres de la guardia nacional de Pasto, se movia por el camino de la Montañuela. Estas dos colum-

nas cayeron de sorpresa sobre la ciudad de Pasto, al amanecer del día 29. El comandante Mutis tomó cuatro prisioneros, por cuyos informes tuvimos noticias exactas del estado de los facciosos. S. E. el Presidente del Ecuador con la division de su mando, estuvo en la ciudad à las doce del día, pasando à acamparse en la hacienda de Potrerillo; i el resto de la division granadina se situó en el mismo campo à las doce de la noche.—El día 30 se movieron todas nuestras fuerzas sobre la Laguna en estos términos: una columna compuesta del batallon n.º 2.º i dos compañías del n.º 5.º, marchó por el camino de Rosapamba, à las órdenes del jeneral Tomas C. de Mosquera, quien me pidió por una gracia ser destinado al puesto de mas peligro: otra columna compuesta del batallon n.º 1.º i dos compañías del 5.º, à órdenes del teniente coronel Marcelo Buitrago, marchó por el camino de Cabrera, apoyada por cincuenta lanceros pie à tierra à las órdenes del coronel Martinez; i la division ecuatoriana, junto con la guardia nacional de Pasto, marchó por el centro, tomando el camino recto de la Laguna, por donde nos dirigimos igualmente el Presidente del Ecuador i yo.—Al llegar al pueblo previne al sarjento mayor Anselmo Pineda, que se adelantase con la guardia nacional que estaba à sus órdenes, hasta las inmediaciones de la quebrada de Huilquipamba; para entretener allí à los enemigos con fuegos de guerrillas, mientras que llegaba la division del centro i se adelantaban las columnas de los flancos. El mayor Pineda al oir mi orden, marchó al trote à cumplirla; pero no comprendió que debia detenerse antes de pasar

la quebrada, i pensando solamente en pelear, atacó de frente con admirable resolucion las trincheras en que estaban fuertes los facciosos: estos se sostuvieron un cuarto de hora à vivo fuego, i en seguida fueron desalojados i perseguidos.—El jeneral Mosquera, pie à tierra, à la cabeza de su columna, se proponia tomar la retaguardia de los facciosos, antes de que fuesen desalojados de sus trincheras; i para lograr su intento se movió con una rapidez increíble, venciendo las dificultades que le presentaba un bosque casi impenetrable, i arrollando sobre la marcha las guerrillas que encontró: pero como era doble la linea de su movimiento, i el mayor Pineda habia marchado por buen camino i al trote, no pudo cortar à los facciosos, contribuyendo si eficazmente à que abandonaran las trincheras, i persiguiendolos sin perder un momento.—El coronel Campos con una columna de infantes i lanceros pie à tierra interpolados, siguió el movimiento del mayor Pineda, i se internó por la montaña dividiendo su tropa por distintas direcciones; con lo cual se logró aprehender à muchos prisioneros i llenar de espanto à los que huian: el coronel Campos con su columna permaneciò toda la noche en la montaña.—Hemos perdido en este encuentro un sargento, un corneta i tres soldados de la guardia nacional de Pasto muertos, i dos soldados heridos del mismo cuerpo: un soldado muerto de la columna de Pichincha, dos soldados heridos de la misma columna, i otro del primer regimiento de lanceros herido levemente. Estos cuatro individuos, con otros nueve de la division ecuatoriana, pelearon incorporados en la guardia nacional

de Pasto. No se sabe con seguridad el número de muertos que ha habido de parte de los facciosos, i creo que no bajarán de cuarenta: los prisioneros pasan ya de sesenta, entre los cuales está el ex-teniente coronel Antonio Mariano Alvarez i otros cabecillas. El numeroso cuerpo de rebeldes que estaba en Chaguarbamba se ha dispersado sin necesidad de un tiro de fusil, luego que allí se supo la derrota de Obando.— Es un deber mio recomendar à la gratitud nacional, los importantes servicios que acaba de prestar à la N. Granada el Exmo. Sr. presidente Juan José Flores, que en calidad de jeneral ecuatoriano ha venido à servir en esta campaña, separándose temporalmente del alto puesto que ocupa en su nacion. Ha ejercitado su pericia militar i su acreditado valor para servir à la República, i ha puesto en accion todos los medios que están à su alcance para ayudarme con noble desinterés; por lo cual le he tributado las debidas gracias como al mas leal i decidido amigo de la N. Granada.— Los jefes, oficiales i tropa de la division ecuatoriana, han manifestado tan vivo entusiasmo contra los enemigos del gobierno granadino, como si fuera suyo exclusivamente el deber de destruirlos. Todos han trabajado con notorio provecho, i no han perdido oportunidad de manifestar que sacrificarán gustosos sus vidas en honor del país à que pertenecen, combatiendo contra nuestros enemigos comunes. El ejemplo de valor i sufrimiento que ha dado el jeneral Mosquera, es digno de que yo haga mension particular de él; lo mismo que el acto de arrojo del sargento mayor Pineda, i de los individuos de la guardia nacional de Pas-

to que le acompañaban. Con respecto à los jefes, oficiales i tropa de la division granadina, repetiré ahora lo que varias veces he dicho al gobierno: han prestado sus servicios con lealtad, sufrimiento i valor, sin otro estímulo que su patriotismo; i tan noble desinterés es un nuevo motivo para que la nacion les conceda las recompensas à que son acreedores. Si mis compañeros de armas hubiesen tenido al frente enemigos dignos, en lugar de las hordas de hombres alevosos é ingratos con quienes han tenido que luchar, se conoceria el mérito que han contraído. Siempre han desalojado à los facciosos ó salteadores de las posiciones en que han querido hacerse fuertes; pero no habiendo tropas suficientes para emprender una persecucion simultanea, los triunfos de nuestros soldados han sido casi infructuosos, como he informado muchas veces al gobierno.— Dos circunstancias ocurridas antes de emprender las operaciones de que he dado cuenta, contribuyeron directa i poderosamente al buen éxito de ellas: la una fué, que Ramon Diaz, titulado coronel entre los facciosos, desertó de ellos llevando consigo ciento ochenta hombres, con los cuales se presentó en Chaitan al Presidente del Ecuador, habiendo hecho fugar antes otros ciento que se retiraron à sus casas, i con esto se desalentó bastante la faccion: la otra circunstancia fué, la muerte de Andres Noguera i dos cabecillas principales que siempre le habian acompañado. A pesar de que Obando, cuando se fugó de Pasto, entró en intimas relaciones con Noguera i le reconoció como à jeneral, tan pronto como sospechó que este podría abandonarle, à consecuencia de las exitacio-

nes que se le hacian del Ecuador, le tendió lazos en que cayó, i le hizo fusilar juntamente con los dos cabecillas de que he hablado. Con este motivo fué abandonado Obando de la mayor parte de los partidarios de Noguera, entre los cuales se contaban los indios de la Laguna, que son los mas feroces i constantes enemigos que siempre hemos tenido. La pasada de Ramon Diaz, hombre de influjo entre los facciosos, se debe exclusivamente al Presidente del Ecuador; quien nó economizó diligencias ni gastos para obtenerla, i de ella resultó la desavenencia i muerte de Noguera. Es de advertir que Obando se valió de cuantos medios pudo, aun de los mas inicuos, para comprometer à los ecuatorianos à que le auxiliasen. ofreciéndoles en recompensa la provincia de Pasto, de la cual creia disponer, lo mismo que de toda la República; porque se habia persuadido que la tenia minada, i contaba con que casi todas las provincias se sublevarian en su favor, cuando se supiese que él estaba en armas contra el gobierno: i halagó al Ecuador hasta que supo que en aquel pais se unieron todos los partidos para hacerle la guerra, porque allí es popular el horror que se tiene por él.--Lo que transcribo à US. para su inteligencia—Dios guarde à US. *Pedro A. Herran*—Es copia—El ayudante de campo secretario—Alferez 2.º —*Ricardo Olachea*.

N.º 19.º

República del Ecuador—Cuartel jeneral en Pasto à 11 de octubre de 1840—30.º —Al Señor Jeneral en jefe del ejército granadino *Pedro Alcántara Herran*—Sor.:

He leído con interes la copia del parte que US. dirigió al gobierno granadino, sobre la jornada de Huilquipamba, i las operaciones que la precedieron; i me es satisfactorio decir à US., que tal parte, segun mi modo de ver, es en todos sus pormenores veridico i exacto. Solo en la parte que me concierne se ha excedido US. en generosidad para conmigo; pues me hace mas honor del que merezco. Lo unico que se pudiera decir de mi, es, que he tenido fuerza de voluntad para cooperar con US. al exterminio de la faccion de Obando; i que me ha sido sumamente grato el haber hallado nuevas ocasiones en que he podido convencerme mas i mas del distinguido mérito de US., i de las virtudes militares que tanto recomiendan à las tropas granadinas—Con distinguida consideracion me suscribo, de US. mui atento obediente servidor---
Juan José Flores.

N.º 20.º

República de la Nueva Granada---Division de operaciones del Sur---Cuartel jeneral en Pasto à 30 de septiembre de 1840---Al Exmo. Señor Jeneral Juan José Flores, Presidente de la república del Ecuador. etc.---Exmo. Señor:---Desde que estalló la revolucion de Pasto, en junio del año último, se ha empeñado VE. en manifestar los buenos sentimientos que le animan para con la N. Granada. Puedo decir que he tenido à mi disposicion, durante los catorce meses transcurridos últimamente, el ejército, el parque i el tesoro de la república del Ecuador, para sostener el orden público en la N. Granada; i VE.

no contento con haber dado tan raras pruebas de generosidad, se ha separado del alto puesto que ocupa en su nacion, para venir à partir conmigo las fatigas de una campaña penosa é ingrata.---En honor pues, de la N. Granada, me creo en el deber de tomar el nombre de mi gobierno, como lo tomo, para dar à VE. las mas sinceras gracias por los importantes servicios que acaba de prestar à mi Patria, como el mas fiel aliado i el mas decidido amigo de ella.---La buena voluntad con que se ha prestado el pueblo Ecuatoriano, para contribuir al exterminio de la faccion que acandillaba el cabecilla José Maria Obando, me mueve à rogar à VE. que exprese mi reconocimiento al virtuoso pueblo que preside; protestandole que sus buenos oficios serán acogidos por la N. Granada con la debida gratitud.---Quiera el Cielo, Señor Jeneral, que en todos tiempos conserven las naciones à que VE. i yo pertenecemos, las simpatias i los vínculos de amistad que ahora las unen; para que haciendo causa comun contra los enemigos de la libertad i de la paz, hagan triunfar la causa de los pueblos, sosteniendo el imperio de la lei.---Acepte VE. la distinguida consideracion con que soi, su mui atento obsecuente servidor.---*Pedro A. Herran*---Es copia---El Ayudante de campo secretario---Alferez 2.º *Ricardo Olachea*.

N.º 21.º

República del Ecuador—Cuartel jeneral en Pasto à 11 de octubre de 1840—30.º —Al Sr. Jeneral en jefe del ejercito granadino, Pedro A. Herran--Sor.: Mui pocas cosas pue-

den serme tan satisfactorias como el contenido de la de US, fecha 30 del proximo pasado; pues he tenido el mas vivo interes en acreditar à la N. Granada con hechos claros, la fiel amistad que le profesan el gobierno i pueblo del Ecuador; asi como manifestar que el influjo de US. i de su digno segundo, por nuestras antiguas i caras simpatias, ha contribuido poderosamente à decidirme à un sacrificio que he rehusado à naciones poderosas: i lo que es mas, al incentivo de mi propia gloria.--Si US. se muestra contento i satisfecho de los pequeños auxilios que ha podido prestar el Ecuador, i de mis débiles servicios en esta guerra; yo tambien lo estoi de la confianza con que US. se ha dignado honrarme, de las pruebas que me ha dado de su alta consideracion i aprecio, i de haberme proporcionado nuevas ocasiones de conocer mas de cerca las relevantes calidades de US.---Con distinguida consideracion me suscribo, de US. mui obediente servidor---*Juan José Flores*---Es copia---El ayudante de campo secretario---Alferez 2.º --*Ricardo Olachea*.

N.º 22.º

República del Ecuador—Cuartel jeneral en Pasto à 15 de octubre de 1840--30.º —Al Sr. Jeneral en jefe del ejercito granadino, Pedro Alcantara Herran—Señor: No creyendo ya necesarias en este pais las tropas del Ecuador, que vinieron à partir con los granadinos, los peligros de la campaña que terminó en Huilquipamba, he resuelto contramarchar al Ecuador; donde estaré pronto à dar à la N. Granada i à US. en particular, nuevas prue-

bas de mi firme amistad i de la del pueblo ecuatoriano.—Acepte US. la seguridad de mi consideracion i aprecio, con que soi de US. mui obediente servidor.—*Juan José Flores.* Es copia.—El Ayudante de campo secretario.—Alferez 2.º —*Ricardo Olachea.*

N.º 23.º

República de la N. Granada.—Division de operaciones del Sur.—Comandancia en jefe.—Cuartel jeneral en Pasto á 15 de octubre de 1840.—Al Exmo. Sr. Jeneral Juan José Flores, Presidente de la República del Ecuador etc.—Exmo. Sr.: He recibido la estimable comunicacion que V. E. me ha dirigido con fecha de hoi, en que me avisa que ha resuelto contramarchar al Ecuador, con la division de aquella república que pasó á este lado del Carchi, para sostener la causa del orden en union de las tropas granadinas.—El golpe que los rebeldes recibieron en Huilquipamba, i la tenacidad con que se les persiguió inmediatamente, produjeron en ellos un desconcierto completo; pero el conocimiento que tengo de los elementos de desorden que quedan, i la esperiencia que he adquirido en los sucesos de esta provincia, me hacen creer que la faccion no está perfectamente destruida. Tengo empleada actualmente toda la tropa de los cuerpos granadinos que componen la 1.ª columna, en perseguir por distintas direcciones á los principales cabecillas que se han escapado, i en exigir las armas con que se nos ha hecho la guerra; cuya operacion requiere un número considerable de tropas. Se trabaja actualmente con buen éxito; pero es co-

sa segura, que si por falta de fuerzas me viere obligado á variar de sistema, la revolucion aparecerá de nuevo.—Por tales razones pido á V. E., que de la division ecuatoriana deje una columna, fuerte de seiscientos ú ochocientos hombres, cubriendo la linea del Guaitara; i en disposicion de que una parte de ella obre dentro de este canton, si fuere necesario.—Un deber de justicia me hace manifestar á V. E., que la conducta observada por las tropas del Ecuador en el territorio granadino, ha hecho honor á la nacion á que pertenecen por su lealtad i disciplina; i no dudo que será tan satisfactoria para V. E., como lo es para mí, la buena armonia que ha reinado entre los soldados de una i otra nacion. Parece que todos se penetraron de la franqueza i buena fe con V. E. i yo nos hemos entendido, i de los sentimientos de honor que nos han guiado en nuestros acuerdos.—En fin, me atrevo á asegurar á V. E. que mi patria apreciará debidamente los servicios que V. E., le ha prestado, i que con ellos se han estrechado mas los vínculos de amistad entre la N. Granada i el Ecuador.—Acepte V. E. los sentimientos de alta consideracion con que tengo el honor de ser su mui atento obediente servidor.—*Pedro A. Herran*—Es copia—El ayudante de campo secretario—Alferez 2.º ---*Ricardo Olachea.*

N.º 24.º

República del Ecuador.—Cuartel jeneral en Pasto á 16 de octubre de 1840.—Al señor Jeneral en jefe del ejército granadino, *Pedro Alcántara Herran*—Señor: Con mucho gusto dejaré en el canton

de Túquerres los ochocientos hombres que US. me pide, i hasta el completo de mil si fuere necesario; pues deseo hallar nuevas ocasiones de complacer à US., i de que el pueblo Ecuatoriano preste servicios importantes à la N. Granada.---Como mi propósito es, escalar mil hombres mas desde el Carchi hasta Ibarra, me es satisfactorio decir à US., que puede tambien disponer de esta fuerza siempre que la necesite; para cuyo efecto voi à espedir la orden conveniente à los jefes que mandan las columnas.---Al ausentarme de este país, siento vivamente separarme de US. i de sus demas dignos compañeros de armas, despues de haberme acostumbrado à participar de sus bondades, i à recibir constantemente pruebas inequívocas de consideracion i aprecio: pero me consuela la grata idea de que US. i yo nos despedimos, satisfechos ambos de los servicios que mutuamente se han prestado las dos divisiones de nuestro mando; de la amistad que ha unido constantemente à los individuos que las componen, i del buen espíritu de que han estado siempre animados. Si es cierto que la historia militar de las naciones nos enseña, que la reunion de tropas extranjeras ha llevado consigo el descontento i la rivalidad, no es menos cierto que la union de los Granadinos con los Ecuatorianos ofrece una excepcion de la regla comun; aunque así era de esperarse, porque los Granadinos i los Ecuatorianos no se reputan extranjeros entre si, habiendo llevado ambos pueblos el glorioso nombre de Colombia, i juntos conquistaron la independencia i libertad.---Con distinguida consi-

deracion me suscribo, de US. su mui obediente servidor---*Juan José Flores.*---Es copia--El Ayudante de campo secretario---Alferez 2.º
Ricardo Olachea.

N.º 25.º

República de la N. Granada---Pedro Alcántara Herran, Jeneral Comandante jeneral de la division de operaciones del Sur etc. etc. etc.---Por cuanto el Jeneral Tomas C. Mosquera, segundo jefe é intendente jeneral de la division de operaciones del ejército de la N. Granada en el Sur, como agente i comisionado especial por mi; i el Jeneral de brigada Leonardo Stagg, segundo jefe i comandante jeneral de caballeria de la division de operaciones del ejército del Ecuador, como agente i comisionado especial de S. E. el Presidente de aquella republica; concluyeron i firmaron un convenio de esponsales, guardadas todas las formalidades de estilo, en Túquerres à 23 de septiembre de mil ochocientos cuarenta, cuyo tenor à la letra es como sigue:

Habiendose establecido entre S. S. el Jeneral en jefe de la division de operaciones del Sur de la N. Granada, i S. E. el Jeneral en jefe del ejército del Ecuador, las bases con que debe obrarse por uno i otro en la destruccion de los rebeldes que acaudillan Andres Noguera i José M. Obando: i para llevar à efecto las estipulaciones con que se acordó la cooperacion del Ecuador, ha parecido conveniente, así para la seguridad de ambas divisiones, como para mantener la buena inteligencia entre la República de la N. Granada i la del Ecuador, que las dichas estipulaciones sean conocidas i confirmadas por un convenio de espon-

sales entre los dos países, à virtud de las facultades con que cada uno de los dichos jenerales està autorizado como jeneral en jefe de sus respectivas fuerzas. Con este objeto han nombrado sus agentes, à saber: el Jeneral en jefe de la N. G. à Tomas C. de Mosquera, Jeneral del ejército granadino, segundo jefe é intendente jeneral de la division, i comandante en jefe de la primera columna; i S. E. el Jeneral en jefe de las fuerzas ecuatorianas à Leonardo Stagg, Jeneral de brigada de los ejércitos del Ecuador, segundo jefe de la division, i comandante jeneral de caballeria: quienes, despues de haberse comunicado sus respectivos poderes i credenciales, hallados en debida i propia forma, han convenido i concluido los artículos siguientes.

Art. 1.º Las tropas del Ecuador, sus jefes i oficiales, recibiràn desde el dia que pasaron la frontera del Carchi, el mismo sueldo que corresponde à los de igual grado de la N. Granada; cargándose à unos i otros el valor de las raciones que reciban en especies, al precio à que se cargan à la division granadina. Como no haya jenerales de brigada en la república granadina, serán pagados estos conforme à los reglamentos del Ecuador: los primeros comandantes, como à los tenientes-coroneles; i los segundos como à los sargentos mayores.

Art. 2.º Siendo la mayor parte de los sueldos que se pagan en la N. Granada, mayores que los del Ecuador, no servirà de regla lo estipulado en el artículo anterior, para el caso que pudiera ocurrir, de que tropas granadinas prestasen sus servicios à la república ecuatoriana; pues si tal sucediere percibiràn los

mismos sueldos que disfrutaban en su nacion.

Art. 3.º Para el abono de los sueldos, i prest de la tropa, se pasaràn las revistas de comisarios por los comisarios de ambas divisiones; i se darà al de la N. Granada una lista i presupuesto, que será el documento sobre el cual jirará sus libranzas el intendente jeneral de la N. Granada, para que se provea de fondos à la comisaria del Ecuador, por la cual se haràn los pagos.

Art. 4.º En caso de que militares ecuatorianos entren en hospitales granadinos, se tomaràn las mismas hospitalidades que à los de la república; i vice-versa, si entraren granadinos à los hospitales del Ecuador, pagaràn como los de su nacion las hospitalidades.

Art. 5.º El ejército del Ecuador recibirà los mismos bagajes que se detallan para cada clase en el reglamento de la N. Granada.

Art. 6.º Por las cantidades que no pueda entregar mensualmente el tesorero de la division granadina, al comisario de la del Ecuador, le dará cartas de pago; que serán amortizadas segun lleguen los caudales à su caja, i por orden del intendente jeneral.

Art. 7.º Para que estos arreglos tengan efecto, se pasará una revista de presente en Túquerres, cada vez que lleguen cuerpos ó columnas del Ecuador.

Art. 8.º Los caballos, armas i municiones que se tomaren a los rebeldes, corresponden al Estado de la N. Granada; i solamente podrán considerarse como botin, los demas objetos que se tomen à los rebeldes, i serán propiedad del que los tome.

Art. 9.º Ningun militar ecuatoriano puede pasar à los cuerpos granadinos, ni quedarse en el país, sin espresa autorizacion de S. E. el Jeneral en jefe del ejército del Ecuador; i del mismo modo, ningun militar granadino puede abandonar sus banderas, para pasar à las del Ecuador, sin espresa licencia de la autoridad que pueda darla.

Art. 10.º En cada division se haràn los honores i se tendràn las consideraciones, à los jenerales jefes i oficiales, que les corresponden en su respectiva nacion; à cuyo efecto los jefes de Estado Mayor se daràn oportuno aviso.

Art. 11.º Siempre que se cometa algun delito por individuos de cualquiera de las dos divisiones, será juzgado por sus jueces naturales i leyes respectivas.

Art. 12.º Cuando se muevan las dos divisiones, se pondrán de acuerdo los dos jefes de Estado Mayor para dar el santo, señales de convencion i arreglo del servicio. El servicio de jefe de dia se hará por los de una i otra division, alternando segun sus graduaciones; i visitarán los puestos militares que guarnezcan las tropas de una i otra república.

Art. 13.º Las guardias de los dos Jenerales en jefe haràn mutuamente los honores que corresponden à cada uno en su nacion; pero en ningun caso à otro jefe ù oficial jeneral.

Ratificado que sea este convenio de esponsales por los respecti-

vos Jenerales en jefe, será fiel i lealmente cumplido por ambas partes, sin perjuicio de los arreglos definitivos que celebren los dos gobiernos, por medio de sus agentes públicos. En testimonio de lo cual, los respectivos comisionados han firmado las presentes i puesto sus sellos respectivos. Dado en el cuartel jeneral de Túquerres, à veintitres de septiembre de mil ochocientos cuarenta--Firmado--*Tomas C. de Mosquera*. (L.S.) Firmado--*Leonardo Stagg*. (L.S.).

Por tanto, habiendo visto i examinado el referido convenio de esponsales, he venido en ratificarlo para que tenga su debido cumplimiento en el territorio que ocupan las expresadas divisiones de la N. Granada i del Ecuador; haciendo uso de las facultades que para tales casos se me han dado, como à Jeneral comandante en jefe de la division de operaciones del Sur. I para su cumplimiento i exacta observancia por nuestra parte, sin perjuicio de lo que sobre el particular resuelva el Supremo gobierno de la república, à quien he dado cuenta, comprometo solemnemente mi palabra de honor: en fé de lo cual he hecho espedir las presentes, firmadas de mi mano, selladas con el sello de mi uso, i refrendadas por mi secretario; en el cuartel jeneral de Túquerres à veintitres de septiembre de mil ochocientos cuarenta.--30.º --Firmado. *Pedro Alcántara Herran*.--(L. S.)--Firmado. El secretario--*Ricardo Olachea*--Es copia--El ayudante de campo secretario--*Alferez 2.º --Ricardo Olachea*.

